



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela
AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 004 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

M.R.
ASISTENCIA: **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ.** (Presidente del Ayuntamiento.)
SUSANA ULLOA U. vice- Presidenta del Ayuntamiento
MIGUEL RAMOS, Concej. al.
JULIO ALBERTO TAVERAS O. Concej. al.
LEANDRO GÓMEZ POPOTERS, Alcalde municipal.
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES. Secretaria del Concejo Municipal.

J.A.Z.D.M.M.M.
Siendo las 10:00 AM. Y comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento concejal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** declara abierta dicha Sesión Extraordinaria, No. 004 d/f/08/03/2021, expresando que han sido convocados con la finalidad de tratar como único tema: la solicitud de Aprobación de no Objeción de la Compañía TELETORRES DEL CARIBE S.A.S

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** solicita la Lectura de la Convocatoria y la Aprobación de la Agenda del día, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** dice que en esta ocasión, se Presentará la solicitud de la Compañía de servicios TELETORRES DEL CARIBE S.A.S, con el Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-31-78811-4, que solicita una Certificación de No Objeción, para la Construcción e Instalación de una Estructura Metálica, (Torre de Antena para Telecomunicaciones) la cual será situada en una porción de terreno ubicada en La Llanada, en este Municipio de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, la misma cuenta con una extensión superficial, de 200mts² dicha Solicitud se realiza conforme al contrato de Servicio de la Compañía de telecomunicaciones TELETORRES DEL CARIBE S.A.S, y el Propietario de dicha porción de Terreno, por tal razón solicitamos la Aprobación de la **No Objeción.**

X.H.D.
El concejal, **MIGUEL RAMOS,** dice que siempre y cuando la solicitud sea en beneficio del pueblo, estará siempre de acuerdo en que sea Aprobada.

El concejal, **JULIO ALB. TAVERAS O.** dice que este servicio será para mejor la comunicación en el Municipio, así que no tiene ninguna objeción para que sea aprobada.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS,** dice conforme a las atribuciones que nos confiere la Ley municipal, 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio, la cual nos faculta para Autorizar el permiso de uso de suelo, en este Municipio, con un monto a pagar de **RDS\$400,000.00.** Cuatrocientos mil pesos, como pago de Impuesto por uso de suelo.

J-64-P
El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** dice que someterá la Propuesta de aprobación de la Solicitud de la Compañía de telecomunicaciones (TELETORRES DEL CARIBE S.A.S, con el Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-31-78811-4, que solicita una Certificación de No Objeción, para la Construcción e Instalación de una Estructura Metálica, (Torre de Antena para Telecomunicaciones) la cual será situada en una porción de terreno ubicada en La Llanada, en este Municipio de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana). Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** procede a Presentar la Propuesta de Aprobación Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación. **APROBADA A UNANIMIDAD.**

Siendo las 10: 52 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidenta del Concejo Municipal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** declara cerrada dicha Sesión Extraordinaria, No. 004 de fecha 08



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 004 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

del mes de Marzo 2021, celebrada en la Sala de sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, Presidente del Concejo, **SUSANA ULLOA**, Vice-Presidenta del Concejo, **JULIO ALBERTO TAVERA O.**, concejal, **MIGUEL RAMOS** Concejal, **LEANDRO GÓMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal; **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.

MARCEANO MARTE MARTÍNEZ

Presidente del Concejo Municipal.

SUSANA ULLOA

Vice-presidente del Concejo Municipal.

MIGUEL RAMOS

Concejal

JULIO ALBERTO TAVERA O.

Concejal

LEANDRO GÓMEZ POPOTERS.

Alcalde Municipal

LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.

Secretaria Municipal.